



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 14 DE MAYO DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de mayo de 2010.
- 2.- Otorgar a Don Pedro Jorge Marza licencia ambiental para instalar una actividad de consulta de quiromasaje en la Calle Alzira, 2-2^a-13.
- 3.- Otorgar a Don Alberto Ruiz Arcas, licencia ambiental para instalar una actividad de bar sin audicion musical en la Calle Benasal, 5 Bajo.
- 4.- Otorgar a Genper, Sociedad Anónima, licencia ambiental para instalar una actividad de salón de juego con máquinas tipo "B" con cafetería sin audición musical, en el Paseo Ribalta, número 10.
- 5.- Otorgar a Don José Fernando Valencia Calderón, licencia ambiental para instalar una actividad de lavado de vehículos automóviles, camiones y motocicletas en la Calle de Dinamarca, Nave 7, Polígono Ciudad del Transporte, así como autorizar al mismo interesado el vertido a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, de las aguas residuales procedentes de uso sanitario, así como de las aguas procedentes de un lavadero sometidas a pretratamiento antes de ser vertidas a la red municipal de alcantarillado, en el ejercicio de la citada actividad.
- 6.- Otorgar a Ain Assardoun Sociedad Limitada Unipersonal, licencia ambiental para instalar una actividad de comercio al por menor de carne, verdura y fruta en la Calle Arrufat Alonso, 20 Bajo, esquina Plaza Maestrazgo.

7.- Desestimar alegaciones y otorgar a Don José Tomás Bausa Felip, licencia ambiental para instalar una actividad de pub, en la Calle Honori Garcia i Garcia, número 11, bajo , 5.

8.- Modificar la licencia ambiental otorgada a Don Luis Colomina Domenech, para el ejercicio de la actividad de heladería en el local sito en la Calle Falcó, 2, 4, en el sentido de indicar el aforo máximo permitido que será de 41 personas.

9.- Otorgar a Renovación Urbanística, Sociedad Limitada, con domicilio en la Calle Juan Pablo II, 6 - Bajo C de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de edificio para usos terciarios con garaje aparcamiento privado con un total de 137 vehículos en la Calle Juan Pablo II, esquina calle Josefina Cruzado Tárrega.

10.- Otorgar a Muvit Discoteca, Sociedad Limitada, con domicilio en la Avenida Doctor Clará, número 1 de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de sala de fiestas con espectáculos en Polígono Los Cipreses, nave 31, con un aforo máximo permitido de 1087 personas.

11.- Otorgar a Casa Domneasca-Anca y Alex, Sociedad Limitada, con domicilio en la Avenida Capuchinos, número 6, bajo de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de comercio minorista de productos alimenticios y bebidas en la Avenida Capuchinos, número 6, bajo.

12.- Otorgar a Lázaro y Ortega Asesores, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Juan Pablo II, número 6 -3º D de castellón de la plana, licencia de apertura para la actividad de oficina de asesoría fiscal en la calle Juan Pablo II, número 6 -3º D de este término municipal.

13.- Otorgar a Formació Integral Castelló, Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Juan Pablo II, número 6, bajo C de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de centro de formación en en la calle Juan Pablo II, número 6 3º A

14.- Otorgar a Dña. María Auxiliadora Cervantes Calvo, licencia de apertura para la actividad de centro de atención infantil en la calle Madre Vedruna número 66.

15.- Otorgar a Extra Kioscos Sociedad Limitada, con domicilio en la calle Félix Brea nº 68, bajo, de Castellón de la Plana, licencia de apertura para la actividad de venta menor de todo tipo de artículos, incluido comida, bebidas alcohólicas y prensa en la Avenida Casalduch número 32 B.

16.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar café, en la calle Ramón Llull número 1 bis bajo de este término municipal, a favor de Doña Rosana Radiu Giménez, inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad y otorgar a dicha interesada licencia de apertura para el ejercicio de la citada actividad.

17.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar restaurante, en la calle Chovar, 15, a favor de doña Lourdes Ruiz Fuentes e inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

18.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo público con un total de 517 plazas, en la Avenida del Mar, calle Ulloa, calle Moncofar, calle Benicarló, calle Marqués de la Ensenada, a favor de Lubasa Aparcamientos, Sociedad Limitada e inscribir en el Registro Municipal dicho cambio de titularidad.

19.- Declarar la caducidad y archivar las actuaciones realizadas en los expedientes iniciados a instancia de doña María Carmen Monserrat Castillo y don Luis Avia Badenes y seis más para el otorgamiento de licencias ambientales para la instalación de actividades

20.- Otorgar a la mercantil “Mercadona, Sociedad Anónima” con C.I.F. nº A-46103834 y con domicilio en la calle Valencia nº 5 de Tavernes Blanques, licencia urbanística para la ampliación y reforma del supermercado sito en la Gran Vía Tárrega Monteblando, esquina calle Río Júcar y calle Río Adra, de esta Ciudad.

21.- Otorgar a “Ceinca Obras y Proyectos, Sociedad Limitada” con C.I.F. nº B-12234605 y con domicilio en la calle Enmedio nº 116, licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación en la planta baja del edificio situado en la Avenida Alcora nº 159, 163 y 165, de esta Ciudad.

22.- Ordenar a Don Santiago Corredor Ruiz, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, eliminando el relleno de la parcela de aproximadamente 50 cm. de espesor, restableciendo el terreno a su estado anterior, en el Camino Senillar, junto al SN-64, Parcela 89, Polígono 19 (Partida Senillar), de este término municipal.

23.- Ordenar a Doña Amparo Inés Puig Beltrán, que en el plazo de un mes realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de la caseta de bloques de hormigón, restableciendo el terreno a su estado anterior, en la Avenida Tombatossals nº 25, de este término municipal.

24.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por “Unicef-Comité de Castellón”, en relación con una subvención concedida.

25.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la “Asociación Levantina de Ayuda e Investigación a los Trastornos de Personalidad” y por ocho más, en relación con subvenciones concedidas

26.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Zona Centro y por doce más, en relación con subvenciones concedidas

27.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 147-D/2010, de fecha 27 de abril de 2010 que está formada por tres hojas y asciende a un total de 1.165.064'53 euros.

28.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 203-D/2010, de fecha 5 de mayo de 2010, que está formada por dos hojas y asciende a un total de 670.671'05 euros.

29.- Reconocer la obligación a nombre de "Ribera Mena, Pere", contenida en la relación 215-R/2010, de fecha 30 de abril de 2010, que asciende a 46.000 euros.

30.- Resolver las solicitudes presentadas para la concesión o desestimación de subvenciones por adquisición de vehículos nuevos a motor.

31.- Aprobar la prórroga del contrato de la "Explotación de los Servicios de Temporada de Playa del término municipal de Castellón de la Plana para los ejercicios 2006 a 2009, ambos incluidos", correspondiente al quiosco número 3 de la playa del Gurugú, adjudicado a Límite de Mar, Sociedad Limitada, por un periodo de un año, que se concreta en el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2010 al 24 de julio de 2011, ambos incluidos.

32.- Aprobar la prórroga del contrato de la "Explotación de los Servicios de Temporada de Playa del término municipal de Castellón de la Plana para los ejercicios 2006 a 2009, ambos incluidos", correspondiente al merendero de la playa del Pinar, adjudicado a Límite de Mar, Sociedad Limitada, por un periodo de un año, que se concreta en el periodo comprendido entre el 25 de julio de 2010 al 24 de julio de 2011, ambos incluidos.

33.- Declarar desierta la subasta pública convocada para enajenar la parcela municipal de 688,40 metros cuadrados sita en Plaza Teodoro Izquierdo sin número, anotada al número 636 de epígrafe inmuebles del Inventario del Patrimonio Municipal con la calificación jurídica de bien patrimonial, por falta de licitadores.

34.- Declarar desierta la subasta pública convocada para enajenar la parcela municipal de 407'71 metros cuadrados sita en la calle Taronger esquina calle Cronista Muntaner de esta ciudad, anotada al número 238 de epígrafe inmuebles del Inventario del Patrimonio Municipal con la calificación jurídica de bien patrimonial, por falta de licitadores.

35.- Pagar a la Fundació Professor Manuel Broseta la quantitat de 3.000,00 euros, en concepte d'aportació municipal com a patró fundador, corresponent a l'exercici 2010.

36.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Scouts de Castelló-MSA, con el número 23, folio 23 del tomo 13.

37.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación Gastronòmica y Cultural San Isidro Labrador, con el número 24, folio 24 del tomo 13.

38.- Aprobar el convenio a suscribir entre la Generalitat (Conselleria de Educació) y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, para la creación de una Escuela Infantil, de primer

ciclo, denominada “Biberons”, de titularidad municipal, sita en la calle Desierto de las Palmas de esta ciudad, con una capacidad de 10 unidades y con un máximo de 128 puestos escolares

39.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 164-D/2010, de fecha 27 de abril de 2010 que está formada por dos hojas y asciende a un total de 1.555.171'70 euros

- Aprobar el Proyecto de Modificación del Plan Especial de la Marjalería relativa al cambio de uso residencial a uso dotacional religioso de la parcela situada en la Marjalería en la que se emplaza la ermita de San Roc de la Donación.

- Adjudicar provisionalmente a la mercantil Mediterránea Gestión Social y Cultural S.R.L., con CIF B-12641080 y domicilio en la calle La Gasca, nº 18 de Castellón, la contratación del servicio para la gestión y ejecución de los proyectos “Temps d’Esplai” y “Ven al Pinar”, incluidos en la campaña de animación del verano de apoyo a la familia, para los ejercicios 2010 y 2011, por el precio de 114.000 euros, IVA excluido, más 7.980 euros en concepto de IVA (7%).

- Instar al Gobierno de España a modificar el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, por tal que las Administraciones Públicas queden excluidas del pago de la compensación “equitativa” fijada por el artículo 25 del texto mencionado. Solicitar del Gobierno de España la exención del pago de la citada compensación “equitativa” que establece la misma ley para la adquisición de aparatos o soportes que puedan ser usados en la copia y almacenamiento de documentos. Incoar el expediente para la devolución del Canon digital ya abonado a las Entidades de gestión de Derechos correspondiente a los soportes y equipos adquiridos por el Ayuntamiento desde la entrada en vigor de la Orden PRE/1743/2008 de 18 de junio de 2008 y solicitar a las empresas proveedoras la cantidad abonada en concepto de impuesto («Compensación equitativa»), establecido en el artículo 25 de la ley por los soportes y unidades de copia adquiridos desde el 1 de julio de 2008.